F U N D A M E N T O S

La finalidad del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las medidas necesarias para la elaboración y puesta en ejecución del asfaltado del camino de ripio que conecta la Ruta N° 11 con la Ruta N° 12, Costa Grande – Ramírez, en el departamento Diamante.

Considerando que es obligación del estado garantizar una óptima y segura circulación vial. Que las conexiones viales correctas resultan fundamentales para asegurar el tránsito del transporte de carga, publico, de personas y pasajeros con el fin de consolidar los procesos económicos productivos y turísticos, como también de personas que requieren llegar a destino.

Que dicho tramo representa un camino importantísimo para la producción en el Departamento Diamante, que cuenta solo con tres rutas asfaltadas, siendo las restantes de tierra, ripio y broza.

Que la misma es una obra anhelada desde hace muchísimo tiempo, y solo en el gobierno de su antecesor Sergio Urribarri pudo efectuarse el enripiado de la misma. Que este sería un éxito en la gestión lo que acarreará un gran impacto político, con el consecuente beneficio de un importante número de pobladores además de ser clave en referencia a la soberanía alimentaria de la provincia.

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Poder Ejecutivo que analice la posibilidad de asfaltar el tramo mencionado anteriormente que conecta Costa Grande y Ramírez.

En base a estas razones doy por fundada la iniciativa e invito a mis pares a acompañarme con su voto favorable.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las medidas necesarias para la elaboración del proyecto y ejecución del asfaltado del camino de ripio que conecta la Ruta N° 11 con la Ruta N° 12, Costa Grande – Ramírez, del Departamento Diamante.